
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

Restrepo-Meta, 24 de Enero de 2023

Señor:

CARLOS ARTURO PALACIOS LEAL

Cra 36 B6-57

Duitama Boyacá

Cel: 3006990938

Carlospalacioslealai@gmail.com

Handwritten signature and date: 24-01-23

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

De conformidad con la solicitud elevada y el estudio previo presentado, La **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P.**, está interesada en recibir propuesta para realizar el proceso contractual, cuyo objeto consiste en: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, COMERCIAL Y DE RENDICION DE INFORMES A ENTES DE CONTROL PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO (META) AGUAVIVA S.A. E.S.P. VIGENCIA 2023"**

Para el desarrollo del objeto a desarrollar la empresa estableció:

- **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del presente contrato es de **ONCE (11) meses y ocho (08) días**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
- **PRESUPUESTO OFICIAL:**

La Empresa de Servicios Públicos AGUAVIVA S.A. E.S.P., tiene un valor estimado para este contrato de: **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 44.279.577)**

El pago a que se obliga la Empresa se cancelará según la siguiente imputación presupuestal: 2.3.2.02.02.009.04 Honorarios (\$ 44.279.577)

Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023000015 de fecha 24 de enero de 2023, recursos de la vigencia fiscal de 2023.


- **FORMA DE PAGO**

La Empresa de Servicios Públicos se compromete a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta

Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

Once (11) pagos parciales mensuales vencidos por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS (\$3.930.140)**, y un pago por valor de UN MILLÓN CUARENTA Y OCHO MIL TREINTA Y SIETE PESOS (\$ 1.048.037) así:



CONCEPTO	FECHA	VALOR
PRIMER PAGO	DEL 24 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE ENERO DE 2023.	\$ 1.048.037
SEGUNDO PAGO	DEL 01 DE FEBRERO DE 2023 AL 28 DE FEBRERO DE 2023.	\$ 3.930.140
TERCER PAGO	DEL 01 DE MARZO DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2023	\$ 3.930.140
CUARTO PAGO	DEL 01 DE ABRIL DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2023	\$ 3.930.140
QUINTO PAGO	DEL 01 DE MAYO DE 2023 AL 31 DE MAYO DE 2023	\$ 3.930.140
SEXTO PAGO	DEL 01 DE JUNIO DE 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2023	\$ 3.930.140
SEPTIMO	DEL 01 DE JULIO DE 2023 AL 30 DE JULIO DE 2023	\$ 3.930.140
OCTAVO	DEL 01 DE AGOSTO DE 2023 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	\$ 3.930.140
NOVENO	DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	\$ 3.930.140
DECIMO	DEL 01 DE OCTUBRE DE 2023 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	\$ 3.930.140
ONCE	DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$ 3.930.140
DOCE	DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2023	\$ 3.930.140
TOTAL		\$ 44.279.577

El oferente para efectos de cobro:

Una vez allá finalizado el periodo el contratista deberá radicar en ventanilla única de la entidad dos (2) paquetes de los documentos en físico correspondientes a cuenta de cobro, presentación de informe relacionando las actividades realizadas, pago de sistema

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

de seguridad social, informe de cumplimiento a entera satisfacción emanada por el supervisor del contrato; además, para el último pago deberá adjuntar acta de terminación del contrato, más los requisitos previamente establecidos.

El supervisor para efectos de pago

Expedirá informe, además, para el último pago deberá adjuntar acta de terminación del contrato, más los requisitos previamente establecidos.

Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. El valor del contrato incluye los impuestos de Ley, los cuales serán asumidos por el contratista. Al momento de realizar el pago al cual hace referencia, la empresa **AGUAVIVA S.A. E.S.P.**, practicará las correspondientes retenciones y gravámenes a que haya lugar.

• **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El lugar de ejecución del contrato será en el Municipio de Restrepo (Meta), en las instalaciones de la empresa de servicios públicos de Restrepo AGUAVIVA S.A. E.S.P., ubicadas en CALLE 1 CARRERA 5 A-BARRIO MINUTO DE DIOS., y lugares establecidos por el supervisor a realizar trabajos propios de AGUAVIVA S.A. E.S.P.

• **ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS.**

El contratista no podrá remplazar realizar otras actividades, que no esté relacionado dentro de los competentes de la prestación del servicio que se establece en el presente estudio previo, rigiéndose a las siguientes especificaciones técnicas.

El objeto contractual se enmarca en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:



GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASES	PRODUCTO
	80000000	80110000	80111600	80111620
F-SERVICIOS	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal	Servicios temporales de recursos humanos

OBLIGACIONES GENERALES DEL PROPONENTE:

1. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, calidad y oportunidad.
2. Realizar la prestación del servicio dentro del plazo establecido.

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	



3. Responder por la prestación de servicios que se encuentren dentro de las obligaciones especificaciones acordadas.
4. Obrar con lealtad y buena fe en los distintos vínculos contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos.
5. Certificar la afiliación al sistema general de seguridad social integral.
6. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la Empresa de Servicios Públicos de Restrepo AGUAVIVA S.A. E.S.P.
7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el supervisor asignado por la Empresa de Servicios Públicos de Restrepo AGUAVIVA S.A. E.S.P.
8. Obrar con diligencia en los asuntos encomendados.
9. Ejercer todas las actuaciones necesarias para el cumplimiento del objeto del Contrato.
10. Las demás inherentes al objeto

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL OFERENTE:

1. Cumplir el objeto del contrato y efectuar su cumplimiento con las mejores condiciones de calidad.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos que pudieren presentarse.
3. Asesoría telefónica en asuntos administrativos financieros y comerciales para la empresa de servicios públicos de Restrepo (Meta) Aguaviva S.A. E.S.P. en tiempo real que permita dar solución a las situaciones que se presentan en el día a día de la empresa y por los cuales se tenga duda o inquietud en el procedimiento.
4. Asesoría en modo escritorio remoto en los casos en que la empresa lo considere necesario en asuntos administrativos financieros y comerciales para la empresa de servicios públicos de Restrepo (Meta) Aguaviva S.A. E.S.P.
5. Asistencias presenciales en la entidad según las necesidades; las asistencias se pactarán de común acuerdo con los funcionarios de la entidad.
6. Asesoría en el proceso de inducción de nuevos funcionarios en lo referente a procesos administrativos, financieros y comerciales para la empresa de servicios públicos de Restrepo (Meta) Aguaviva S.A. E.S.P.

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

24

7. Apoyo en el proceso de cierre comercial, financiero y contable para la empresa de servicios públicos de Restrepo (Meta) Aguaviva S.A. E.S.P.
8. Asesoría en el proceso de depuración de la información comercial que dé como resultado la organización de los procesos comerciales internos y las rutas de usuarios de la entidad.
9. Asesoría en la generación, cargue y validación de la información a los entes de control (CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META Y UNIDAD ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE ADUANAS E IMPUESTOS NACIONALES). Informe de actividades en medio físico y magnético
10. Evidencias de las actividades desarrolladas y descritas en el informe de actividades.
11. Record de información cargada a entes de control de la vigencia y si es el caso de vigencias anteriores.
12. Copias de documentos generados para la solución de inquietudes y/o documentos generados para usuarios, entes de control y otros documentos.
13. Las demás que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto contractual, que por Ley o contrato le correspondan y que garanticen la adecuada prestación del servicio.

GARANTIAS

En atención a la modalidad de selección, la empresa se abstendrá de solicitar al proponente la constitución de Garantías.



DOCUMENTOS ANEXOS CON LA PROPUESTA

El proponente con la presentación de su oferta deberá adjuntar los siguientes documentos:

- 1) Hoja de vida y sus anexos
- 2) Copia del registro único tributario
- 3) Copia de la cedula de ciudadanía
- 4) Certificado de antecedentes disciplinarios
- 5) Certificado de los antecedentes fiscales
- 6) Certificado de antecedentes judiciales

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

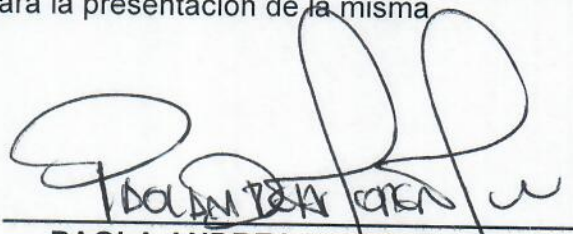
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

25

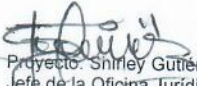
- 7) Certificado de registro nacional de medidas correctivas
- 8) Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales, así:
 - a) si es Persona Jurídica deberá adjuntar certificación en la cual se acredite que la empresa se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los parafiscales propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Esta certificación debe estar suscrita por el Revisor Fiscal cuando corresponda o por el representante legal de la empresa a falta del mencionado Revisor Fiscal; b) Si el oferente es una persona natural, deberá adjuntar el recibo de pago como independiente correspondiente al mes en que presenta la propuesta, o en su defecto la afiliación al sistema de seguridad social. Para este último evento, es importante precisar que el oferente beneficiado deberá aportar para el trámite de pago del contrato el valor por seguridad social correspondiente; c) En caso de que el oferente cuente con empleados en el establecimiento de comercio, adicionalmente deberá adjuntar certificación con la cual acredite estar a paz y salvo por concepto de seguridad social integral y aportes parafiscales con los mencionados empleados.
10. Declaración de la persona jurídica o natural, en la cual esta certifique que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con una entidad Pública.
11. Acreditación de experiencia: aportando dos (02) certificaciones y/o copia de contratos laborales, donde conste tiempo laborado, salario, tipo de contrato y nombre del empleador o un (01) contrato de persona natural o empresa pública o privada a la cual le haya prestado sus servicios.

La propuesta deberá ser dirigida a la gerencia de la entidad y radicada en la empresa de servicios públicos de Restrepo **AGUAVIVA S.A E.S.P.** ubicada en la Calle 1 carrera 5 A Barrio minuto de Dios, municipio de Restrepo – (Meta), hasta el día veinticuatro (24) de enero de 2023, hasta las cinco (5) pm, entendiéndose este día, como último plazo para la presentación de la misma

Cordialmente;



PAOLA ANDREA MORENO JARA
GERENTE AGUAVIVA S.A. E.S.P.


 Proyecto: Shirley Gutiérrez F
 Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co